



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 795 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 DIC 2019

### VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 30 de diciembre de 2019, a través del cual, la estudiante Wendy Rosella Epquin Mori, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios; la Hoja de Trámite N° 3644, de fecha 30 de diciembre de 2019, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 45-2015-UNTRM-CU, de fecha 09 de marzo del 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Especial Ordinario 2015-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte de la presente resolución en veintitrés (23) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Estomatología, la estudiante Wendy Rosella Epquin Mori;

Que, mediante Solicitud de vistos, la estudiante Wendy Rosella Epquin Mori, renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad Examen de Admisión Especial Ordinario 2015-I, con código N° 73695351-51; a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la estudiante Wendy Rosella Epquin Mori, a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad de Examen de Admisión Especial Ordinario 2015-I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCH/AR  
CP/AM/SG  
Y/AR/19